

gaceta electoral

CONSEJO GENERAL

Norberto Hernández Bautista

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

CONSEJEROS ELECTORALES

Bernardo Barranco Villafán

Marco Antonio Morales Gómez

Sayonara Flores Palacios

Jesús Castillo Sandoval

Jorge E. Muciño Escalona

Juan Flores Becerril

Francisco Javier López Corral

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

PAN Armando Olán Niño

PRI Fernando Alberto García Cuevas

PRD Marcos Álvarez Pérez

PT Joel Cruz Canseco

PVEM Salvador José Neme Sastré

C Horacio Jiménez López

PSD Gloria V. de Guadalupe Chalé Góngora

PANAL Benjamín Ramírez Retama

PFD Alma Pineda Miranda

UNIDOS PARA CUMPLIR

José Neira García

JUNTOS PARA CUMPLIR

Macario Yáñez Valdovinos

COALICIÓN MEXIQUENSE PRD-PT

Rubén Islas Ramos



órgano de difusión del
instituto electoral del estado de México

Año 4. número 24. 2009

D.R. © Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Toluca No. 944,
Col. Santa Ana Tlapaltiitlán, C.P. 50160, Toluca, México

No. de Certificado de Reserva de Derechos de Uso
Exclusivo de Título: 04-2008-061314570300-109
No. de Certificado de Licitud de Título: (en trámite)

No. de Certificado de Licitud de Contenido: (en trámite) ISSN: 1870-6711

Publicación de distribución gratuita

◀ DIRECTORIO IEEM ▶

RESPONSABLE DE LA EDICIÓN

Ángel Gustavo López Montiel

SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y

PROMOCIÓN EDITORIAL

Ciro García Marín

DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

Jorge Armando Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

REDACCIÓN

Tania López Reyes

Corrección de estilo

Ana Llely Reyes Pérez

Luther Fabián Chávez Esteban

FOTOGRAFÍA

Cayetano Valdés Contreras

CONTENIDO

- 2 EDITORIAL
- 5 CONSEJO GENERAL
- 9 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
- 17 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
- 23 DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 31 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- 35 DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
- 38 DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA
- 41 CONTRALORÍA GENERAL
- 47 ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
- 54 UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
- 59 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- 69 CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

editorial

Desde el 2 de enero, día en que inició formalmente el Proceso Electoral 2009, el Instituto Electoral del Estado de México construyó las condiciones necesarias para garantizar elecciones limpias, libres y transparentes, con el fin de que la ciudadanía y los partidos políticos tuvieran certeza en su participación.

La cultura democrática que hemos forjado en el Estado de México se caracteriza por su alto grado de competencia e intensidad, dado en un marco de respeto, apego irrestricto a la ley y a los valores cívicos que los mexiquenses hemos adoptado.

El reto fue gigantesco, sin embargo, apegándonos en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, logramos generar las condiciones que hicieron posible la elección de 75 diputados que integrarán la LVII Legislatura local, así como a los miembros de los 125 ayuntamientos del Estado de México.

Nuestro padrón electoral es más grande que la población de cualquier país de Centroamérica y el más grande del país, incluso que el del Distrito Federal. En este sentido, para hacer posible que 10,020,332 mexiquenses, que en ese momento contaban con credencial de elector y estaban inscritos en la lista nominal de electores, fueran a votar, el IEEM instaló 16,694 casillas, mismas que fueron atendidas por 116,858 ciudadanos, encargados de recibir y contar votos para dar certidumbre a sus vecinos, amigos, familiares y demás ciudadanos de que la elección es limpia y transparente.

Fueron impresas 21,460,976 boletas electorales, que contaron con los más avanzados candados de seguridad para que no se pudieran reproducir. En cada casilla hubo plantillas en lenguaje braille para que las personas con discapacidad visual pudieran votar como cualquier otro ciudadano, además se cuidó que el acceso a los centros de votación fuera apropiado para las personas con alguna discapacidad motriz.

Por otro lado, el compromiso institucional con el ahorro y la ecología quedó de manifiesto con la implementación de un programa de



reutilización de mamparas, urnas, lonas, casacas, marcadores, credenciales, entre otros productos utilizados en procesos electorales anteriores y rehabilitados para esta elección. De igual manera, la normatividad electoral establece que los materiales con los que se producen artículos promocionales para las campañas políticas deben ser reciclables y que, una vez concluido el proceso electoral, los partidos políticos deben retirar de las calles su propaganda para contribuir a la conservación del medio ambiente.

Para llevar a cabo estos comicios fue necesaria la participación de más de **5,000 servidores electorales**, entre eventuales y permanentes, quienes diseñaron, organizaron, instrumentaron, capacitaron, monitorearon y vigilaron cada una de las actividades realizadas en el Proceso Electoral 2009. Entre los profesionistas que integraron este ejército de servidores electorales destaca la labor de **510 vocales** municipales y distritales; **2,040 consejeros** electorales en los órganos desconcentrados; **235 instructores** y **2,350 capacitadores**, así como **300 monitoristas**, entre otros.

A todos los ciudadanos que colaboraron con la tarea de este Instituto un agradecimiento por su esfuerzo y su profesionalismo.

Por su parte, nueve partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IEEM y tres coaliciones, postularon candidatos en esta elección; por lo que **696 ciudadanos** compitieron por los puestos para diputados locales, mientras que se registraron **18,792 aspirantes** a los cargos de presidentes municipales, síndicos y regidores de los **125 ayuntamientos** del Estado de México. Además, los partidos y coaliciones registraron **395,325 representantes** ante las Mesas Directivas de Casilla que atestiguaron cada uno de los pasos el día de la elección.

Reconocemos el esfuerzo de los actores políticos, quienes compitieron en un contexto de respeto a la ley y a las personas, logrando con su actuación una elección acorde con las reglas democráticas.

Asimismo, el Instituto Electoral del Estado de México implementó diferentes programas de control y seguimiento que se aplicaron el 5 de julio. Uno de ellos fue el Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral (SICJE), que concentró la información generada en cada una de las casillas electorales instaladas en el territorio mexiquense, y que permitió al Consejo General conocer las particularidades de las etapas cruciales del día de la jornada electoral: instalación, desarrollo de la votación y cierre de casillas.



De igual forma, operó el Centro de Orientación Ciudadana (COC), que funcionó con 15 líneas telefónicas a través de un número 01 800, para la resolución de las dudas que pudieran surgir entre la ciudadanía respecto al proceso electoral y la jornada electoral.

Al igual que en otros procesos electorales, el IEEM ejecutó de manera exitosa el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el cual funcionó con la más avanzada tecnología, obteniendo su certificación internacional por su seguridad y funcionamiento. Por lo que a partir de las 19:00 horas del 5 de julio la ciudadanía pudo acceder a los resultados preliminares por casilla, municipio o distrito, lo que generó confianza y certeza en el actuar institucional.

Por otro lado, **10 organizaciones** y **1,038 personas** fueron acreditadas como observadores electorales, entre ellos tres extranjeros, y ejercieron su función tanto en las casillas electorales como en los órganos desconcentrados.

Así, el 5 de julio celebramos en el Estado de México una fiesta por la democracia y el futuro de la entidad. Nuestra cultura cívica se ha forjado en un contexto de alta competencia política.

Ninguna otra entidad en el país ha logrado lo que nosotros hemos construido a lo largo de los años, pues en el territorio mexiquense la competitividad electoral y la alternancia política se han desarrollado de una manera sorprendente, pero también estos dos fenómenos se han dado en un clima en el que la paz y la armonía han predominado.

La democracia exige la participación individual y reflexiva de los ciudadanos; sin ésta no puede fortalecerse ni generar los frutos que de ella se esperan, por lo que reconocemos a todos aquéllos que ejercieron su derecho a votar y, con ello, a elegir a los ciudadanos que habrán de ejercer la función pública los próximos tres años.

En esta edición especial de la Gaceta Electoral cada una de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México, ofrece un informe a la ciudadanía sobre su actuación en el Proceso Electoral 2009, con el fin de dejar constancia del ejercicio democrático que efectuaron millones de mexiquenses en los últimos meses.

Lic. Norberto Hernández Bautista
Consejero Presidente del Consejo General





CONSEJO GENERAL

☑ DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES, el Consejo General del IEEM, como máxima instancia de dirección institucional, veló por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, asumiendo la conducción de las tareas comprendidas en la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2009, mediante el cual los ciudadanos mexiquenses tuvieron la oportunidad de elegir a 75 diputados que integrarán la LVII Legislatura del Estado de México, así como a los miembros de los 125 ayuntamientos del territorio estatal.

Para llevar a cabo dicha encomienda, el Consejo General celebró, entre el 2 de enero y el 15 de julio del presente año, un total de 32 sesiones en las que se tomaron 147 acuerdos relativos a los comicios. Los tipos de sesiones fueron los siguientes:

Sesión solemne	1
Sesiones permanentes	2
Sesiones extraordinarias	16
Sesiones extraordinarias especiales	7
Sesiones ordinarias	6
Total de sesiones	32

Del conjunto de estos acuerdos resaltan:

1) Aprobación y actualización del marco normativo interno, lo que permitió dar vigencia a las nuevas disposiciones comprendidas en el Código Electoral del Estado de México, destacan:

- Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de precampañas 2009 (Acuerdo 19/2009).
- Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de campañas 2009 (Acuerdo 43/2009).
- Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos (Acuerdo 27/2009).
- Lineamientos para el Acceso de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio y Televisión (Acuerdo 62/2009).
- Lineamientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos y Alternos para el periodo de precampañas y campañas 2009 (Acuerdo 69/2009).
- Manual de Procedimientos para el Registro de Representantes (Acuerdo 44/2009).
- Manual de Procedimientos para el Registro de Candidatos (Acuerdo 57/2009).
- Lineamientos en Materia de Propaganda Política y Electoral (Acuerdo 42/2009).
- Manual de Atención a Medios de Impugnación (Acuerdo 46/2009).
- Lineamientos en Materia de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos (Acuerdo 51/2009).
- Lineamientos que determinan el procedimiento para el retiro de propaganda electoral de precampaña y campaña por parte del Consejo General (Acuerdo 52/2009).
- Reglamento de Quejas y Denuncias (Acuerdo 70/2009).
- Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México (Acuerdo 64/2009).
- Acreditaciones de Observadores Electorales (1,048) (Acuerdos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 22, 37, 38, 41, 70, 75, 76, 77, 123 y 133).

2) Designación de los Vocales Distritales y Municipales

Se designaron 510 Vocales, 135 Vocales Distritales y 375 Vocales Municipales que fueron los responsables de conducir el proceso electoral en los 45 distritos y los 125 municipios de la entidad.

3) Registro de los Convenios de Coalición que participaron en el proceso electoral

En este proceso electoral se registraron tres convenios de coaliciones parciales, integrados por los siguientes partidos: PRI, PNA, PVEM y PSD; PRI, PNA y PVEM; y PRD-PT.

4) Registro de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos e integrantes de la LVII Legislatura

Para este proceso electoral se registraron 19,488 candidatos en los diferentes cargos de elección popular.



JUNTA GENERAL

▣ **POR SU PARTE, LA JUNTA GENERAL** se encargó de proponer al Consejo los programas y procedimientos necesarios para la ejecución de las actividades comprendidas en el Proceso Electoral 2009, para lo cual llevó a cabo, entre el 16 de enero y el 4 de julio de 2009, 22 sesiones de trabajo en las que se aprobaron 65 acuerdos. Los tipos de sesiones fueron:

Sesiones extraordinarias	16
Sesiones ordinarias	6
Total de sesiones	22

» CONSIDERACIONES GENERALES

En este proceso electoral, se contó con un ejército de servidores electorales, entre Vocales, Capacitadores, Instructores, Auxiliares, Monitoristas y personal del órgano central, quienes, en su conjunto, fueron más de 5,000 servidores electorales, sin contar a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, que por sí solos alcanzan la cifra de 116,858; en todos ellos recayó la legitimidad de la elección.

» PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este proceso, la capacitación y los actos de campaña fueron suspendidos por la alerta sanitaria anunciada por el Gobierno federal y, a pesar de todas las vicisitudes, se alcanzó una participación del 53% en las urnas, es decir, 10 puntos porcentuales más que en el proceso anterior. Sin embargo, es importante señalar lo siguiente:

- ▶ 28 municipios tuvieron una participación mayor al 70%, es decir, muy por arriba de la media nacional. Pero en estos municipios se concentra apenas el 3.4% de la Lista Nominal Estatal (337,230). Nuevamente Ixtapan del Oro presentó la más alta participación a nivel estatal, un poco arriba del 81%; en el proceso de 2006 fue de 76%, aproximadamente.
- ▶ 81 municipios tuvieron una participación entre el 50% y el 69%.
- ▶ Por otra parte, solamente 16 municipios presentan una participación menor al 50%, pero ellos concentran el 62.5% de la lista nominal estatal, son municipios principalmente del Valle de México. Chimalhuacán nuevamente es el último lugar en participación a nivel estatal, 40.61%, sin embargo, sí rebasó la participación del proceso de 2006, cuando ni siquiera alcanzó el 30%.



DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

» PROCESO DE SELECCIÓN DE CIUDADANOS PARA PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES

- › Se recibieron 9,532 expedientes de aspirantes a Consejeros de los 45 Consejos Distritales y 125 Municipales que se integraron para el proceso electoral.
- › Se seleccionaron 270 Consejeros Distritales propietarios e igual número de suplentes.
- › Se seleccionaron 750 Consejeros Municipales propietarios e igual número de suplentes.
- › Se seleccionaron 2,040 ciudadanos como consejeros electorales de los 170 órganos desconcentrados del Instituto.
- › Los días 3 y 18 de febrero se realizaron las ceremonias de toma de protesta a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, respectivamente.

» ASESORÍA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- › Se elaboraron los proyectos de Manuales de Procedimientos para la operación de los órganos desconcentrados en materia de organización electoral para el Proceso Electoral 2009, aprobados el 30 de enero por el Consejo General mediante acuerdos 12 y 13, mismos que fueron impresos y distribuidos a los 170 órganos desconcentrados.

- ▶ Se instrumentó la plantilla braille con el propósito de contar con la herramienta necesaria para que el elector invidente o débil visual ejerciera su derecho al sufragio el 5 de julio, una vez que fue aprobado el proyecto respectivo por el Consejo General mediante el acuerdo CG/72/2009 en la sesión extraordinaria del 6 de mayo. Derivado de lo anterior, en fecha 26 de mayo se realizó la adjudicación durante la XXXIII sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamiento y Contratación de Servicios mediante el acuerdo IEEM/CAE/077/2009. Asimismo, se distribuyeron, junto con el material electoral, dos plantillas braille y un instructivo para su actualización en cada una de las 16,694 Mesas Directivas de Casilla, sumando un total de 33,388. De igual forma el 18 de junio se presentó la plantilla braille a los medios de comunicación y organizaciones de invidentes y débiles visuales.
- ▶ Se supervisó y coordinó la entrega-recepción de los expedientes de Cómputo de los 170 Consejos Distritales y Municipales en el plazo indicado por el CEEM.
- ▶ Se dio seguimiento a la entrega oportuna por parte de las Juntas Distritales y Municipales del programa de actividades de febrero a julio.
- ▶ Se dio seguimiento a los 170 órganos desconcentrados para la publicación de las listas de los electores que votaron y de candidatos que participaron en la elección del 5 de julio.
- ▶ Para que los órganos desconcentrados realizaran en tiempo y forma las actividades referentes al Proceso Electoral 2009, a través de la estructura de coordinadores y personal de la Dirección de Organización, se otorgaron 4,792 asesorías de febrero a julio, en los términos siguientes:

1,492 para la realización de sesiones de Consejos Distritales y Municipales.

850 referentes a la integración de los archivos de las Juntas Distritales y Municipales.

885 de información de los acuerdos de la Junta General y del Consejo General del Instituto.

45 sobre las definiciones del número y tipo de casillas dirigidas a los Órganos Distritales.

125 a los Órganos Municipales sobre la ubicación de la casilla.

125 a los Órganos Municipales para la elaboración de rutas electorales.

170 a los Órganos Distritales y Municipales sobre la atención de incidentes durante la instalación, seguimiento y clausura de casilla.

170 a los Órganos Distritales y Municipales sobre la recepción de paquetes electorales.

170 para la aplicación del procedimiento sobre la entrega-recepción de la documentación electoral.

125 para la aplicación del procedimiento de entrega de documentación electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

170 para la aplicación del procedimiento de la entrega-recepción de documentación electoral de los Consejos Distritales a los Consejos Municipales.

125 para los órganos desconcentrados municipales para la entrega-recepción del material electoral.

170 para las Juntas Distritales y Municipales para el traslado de paquetes electorales entre consejos.

170 para las Juntas Distritales y Municipales para la aplicación de las recomendaciones para la elaboración de las memorias del Proceso Electoral 2009.

- Se realizaron 1,492 sesiones de Consejos Distritales y Municipales, de las cuales 11 fueron extraordinarias.
- Se elaboró un Proyecto de Lineamientos para la Realización del Recuento de Votos en la Totalidad de las Casillas, por parte de los Consejos Distritales y Municipales, Proceso Electoral 2009, mismo que fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo número CG/142/2009 de fecha 5 de julio de 2009.

» REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

» Se rehabilitó el siguiente material recuperado de procesos electorales pasados:

Base tipo tijera	12,185
Mampara modular	8,197
Base urna	8,751
Base zeta	8,567
Urnas	7,768
Portafolios	6,265
Caja paquete	6,414
Lonas	1,689
Casacas	12,728
Marcadoras	9,495

» Para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Ayuntamientos 2009, se utilizó este material rehabilitado, en 70 municipios en forma completa y en 45 de manera parcial, representando aproximadamente 35% del total del material electoral.

» ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

» Se imprimieron 21,460,976 boletas y 121,461 formatos de actas y documentación auxiliar, con sus respectivas copias, para atender las 16,694 casillas y una lista nominal definitiva en el Estado de México de 10,020,332 ciudadanos, las cuales fueron distribuidas del 15 al 20 de junio a los 45 Órganos Distritales y 125 Órganos Municipales mediante 47 rutas de distribución, contando con el apoyo operativo de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y con la presencia de notarios públicos del Estado de México para dar fe del traslado y entrega de las mismas.

- Con la presencia de notarios públicos, del 8 al 23 de junio, se llevó a cabo la entrega de material electoral necesario para garantizar la instalación de las 16,694 casillas el 5 de julio, a través de 47 rutas diseñadas para tal efecto a los 125 Consejos Municipales Electorales.
- De conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Recuperación de Material Electoral utilizado en la pasada jornada electoral del 5 de julio de 2009, aprobado por el Consejo General, mediante acuerdo CG/124/2009 de fecha 26 de junio del año en curso, se llevó a cabo del 6 al 18 de julio mediante 47 rutas de recolección la recuperación de aproximadamente el 79.81% del material utilizado en las 16,694 casillas instaladas.

» CARTOGRAFÍA ELECTORAL

- Se proporcionaron 21,952 planos para el apoyo del funcionamiento de los órganos desconcentrados, partidos políticos, organizaciones públicas, sociales y académicas.
- Se desarrolló y operó la aplicación cartográfica “Ubica tu Casilla”, la cual sirvió para la consulta de la ubicación de casillas en la página del Instituto para la jornada electoral del pasado 5 de julio.

» UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES

- Se realizaron 344 recorridos por parte de los 125 Consejos Municipales para determinar la ubicación de las 16,694 casillas electorales.
- Las 16,694 casillas electorales para el Proceso Electoral 2009 se dividieron en:

6,160 básicas

9,924 contiguas

548 extraordinarias

62 especiales

- Derivado de la elección coincidente con el Instituto Federal Electoral, con base en el Convenio de Apoyo y Colaboración con éste, se determinó el mismo número, tipo y, en la medida de lo posible, la misma ubicación de las casillas para ambas elecciones.
- Para lograr la instalación de las casillas en los mismos lugares se realizaron reuniones entre los Órganos Municipales del IEEM y los Órganos Distritales del IFE, para tomar acuerdos en aquellos casos en que la ubicación propuesta fue diferente.
- El número de casillas que no coincidió en ubicación fue de 68, derivado de los ajustes realizados a partir de la primera y la segunda publicación.
- El 5 de junio se llevó a cabo la primera publicación con la integración y la ubicación de las casillas, y el 20 de ese mismo mes se realizó la segunda publicación.

» SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SICJE)

- Se elaboraron los documentos denominados:

Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral.

Estrategia de Comunicación Jornada Electoral 05 de julio del 2009.

Análisis sobre Nuevas Tecnologías y Estrategias que Permitan la Cobertura de Comunicación en el Estado de México.

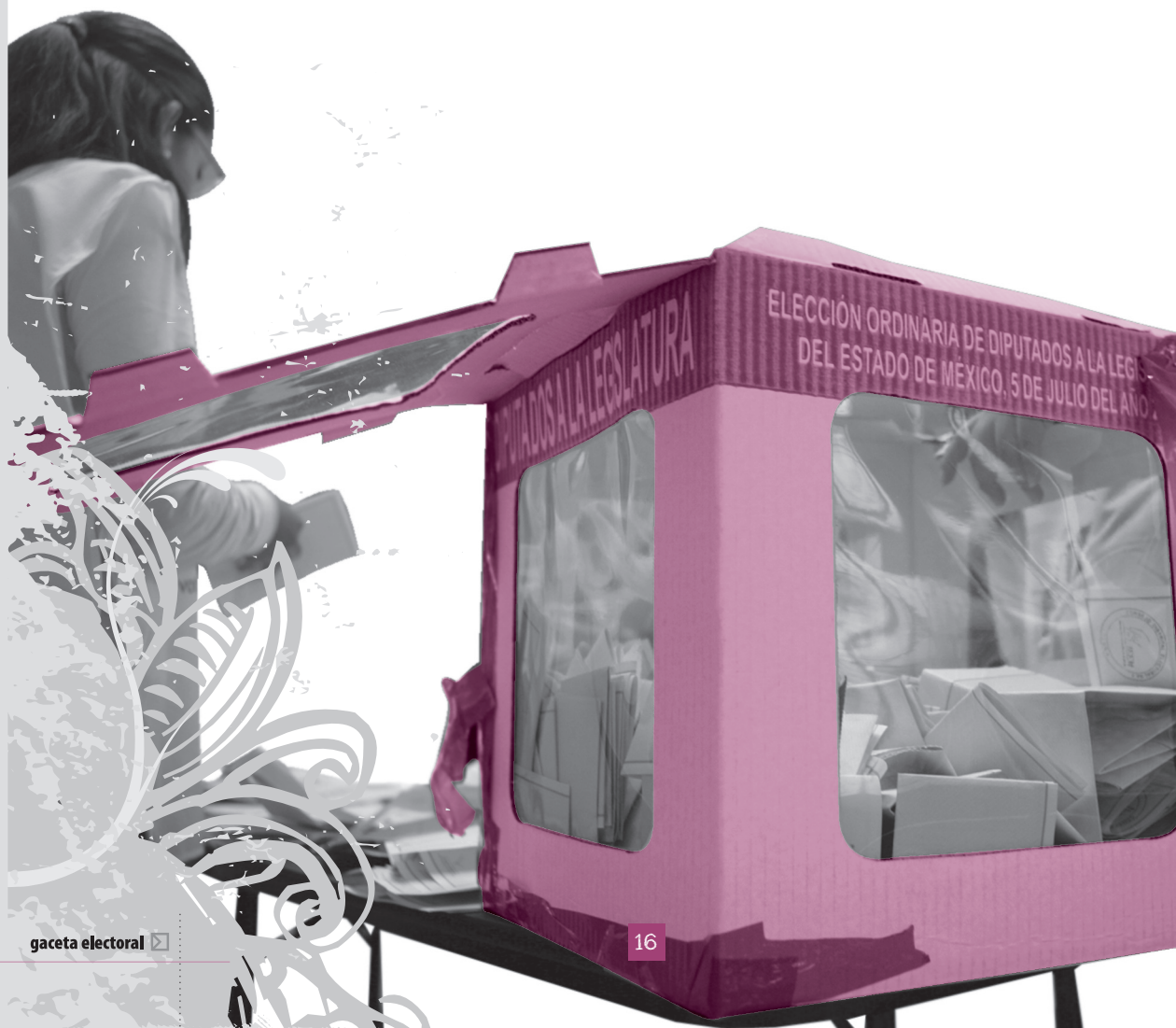
- La Junta General aprobó, en su sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2009, los “Lineamientos de Contratación y Actuación del Personal de Apoyo para la Jornada Electoral”, en los cuales se establecieron las 2,546 áreas de responsabilidad con el mismo número de personal de apoyo, que fueron utilizadas en otras actividades para la transmisión de información de cada una de las casillas a los Consejos Municipales, con el fin de mantener informado sobre la instalación, funcionamiento, incidencias, cierre, traslado y entrega-recepción de paquetes electorales al órgano central.
- Se instalaron 20 bases de radio en el órgano central que atendieron las bases de los 44 Órganos Distritales y 114 Municipales para recibir, a través de las últimas, información por medio de 1,070 radios base y portátiles/móviles; no se omite mencionar que 11 municipios y un distrito no cuentan con cobertura de radio, por lo que no fueron instalados.
- Se capacitó al personal de apoyo que participó en las áreas de responsabilidad, en la captura y transmisión de datos, en la supervisión en los órganos desconcentrados y en la operación de las bases en órganos centrales; además, se instruyó al personal designado por el órgano central para coordinar la comunicación en las Juntas Municipales para el día de la jornada electoral.

» OPERACIÓN DEL SICJE

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

- Durante la jornada electoral y conforme a los horarios aprobados por el Consejo General, se informó de los avances de instalación de casillas a partir de las 10 horas, informando inicialmente de un 24% de casillas reportadas como instaladas, y para las 10:46 horas se reportaron como instaladas el 51.60% de las casillas. A las 12:53 horas este porcentaje ya era del 99% y, finalmente, a las 14:27 horas se informó que las 16,694 casillas estaban reportadas como instaladas.
- De igual manera, de acuerdo con la información registrada en el SICJE, se obtuvo que los horarios reales de instalación de las casillas fue de la siguiente manera: entre las 8:00 y las 8:15 horas se instalaron 7,952 casillas que representan el 47.62% del total; a las 9:00 horas ya estaban instaladas 15,113 de las 16,694 casillas, es decir el 90.51%; y antes de las 10:00 horas estaban instaladas 16,693 casillas, restando únicamente por instalar a esa hora una casilla del municipio de Tultitlán, misma que fue instalada finalmente a las 13:06 horas.

- ▶ En lo referente a los incidentes, los 125 Consejos Municipales estuvieron reportándolos al órgano central y a los Consejos Distritales a través del sistema informático, pudiéndose consultar en los Órganos Distritales y en las oficinas de los Consejeros y representantes de Partidos y Coaliciones ante el Consejo General de manera tabular y gráfica con la aplicación cartográfica desarrollada por el área de Cartografía Electoral de esta Dirección.
- ▶ A partir de las 18:00 horas se reportó el cierre de casillas, para las 19:00 horas se registraba un avance de 20.30% de casillas reportadas como cerradas, porcentaje que para las 19:50 horas ya era del 55.5%, y para las 20:28 horas del 78.4%. A las 22:30 horas ya se había reportado más del 95% del cierre de casillas, y a las 00:47 horas del 6 de julio se había confirmado el cierre del 100% de las 16,694 casillas instaladas.





DIRECCIÓN DE **CAPACITACIÓN**

☑ **CON BASE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN** para el Proceso Electoral 2009, se llevaron a cabo cursos de actualización, reforzamiento y capacitación electoral al personal de la Dirección de Capacitación, Vocales Distritales y Municipales, Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como a Instructores y Capacitadores, con la finalidad de dotar a los ciudadanos que integraron el 5 de julio de 2009 las Mesas Directivas de Casilla de los conocimientos y herramientas necesarias para que desempeñaran tan importante responsabilidad.

El 12 de febrero de 2009, se realizó el procedimiento de la primera insaculación de ciudadanos para integrar las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral del 5 de julio de 2009; se obtuvieron los siguientes resultados:

Total de insaculados (12 de febrero) 983,415

Total de ciudadanos por mes sorteado:

Enero:	14
Febrero:	198,665
Marzo:	1,238
Abril:	427
Mayo:	200
Junio:	782,663
Julio:	77
Agosto:	36
Septiembre:	29
Octubre:	29
Noviembre:	18
Diciembre:	19
Hombres:	477,181
Mujeres:	506,234

Del 9 de marzo al 8 de mayo de 2009, se realizaron actividades de notificación y capacitación electoral, primera etapa; se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividades de notificación

Cartas notificación entregadas	983,082
Notificaciones aceptadas	596,029

Actividades de capacitación

Objetivo de ciudadanos a capacitar	350,721
Total de capacitaciones	338,140

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2 del Programa de Capacitación, el 13 de mayo se llevó a cabo la segunda insaculación, donde se seleccionaron 116,858 Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, tomando en cuenta que serían 16,694 casillas a instalar. Los ciudadanos elegidos en esta etapa fueron capacitados y recibieron nombramientos como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Del 19 de mayo al 2 de julio se llevó a cabo la entrega de nombramientos y se dio capacitación electoral, segunda etapa; se obtuvieron los siguientes resultados:

Total de casillas a instalar	16,694
Ciudadanos designados como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	116,858
Total de nombramientos entregados	116,818
Presidentes	16,694
Secretarios	16,694
1er. escrutador	16,694
2o. escrutador	16,694
1er. suplente general	16,685
2o. suplente general	16,684
3er. suplente general	16,673

De conformidad con el numeral 4 del Programa en mención, el 5 y el 20 de junio de este año los Consejos Distritales y Municipales llevaron a cabo la primera y la segunda publicaciones de la ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla.

Con la finalidad de verificar el correcto progreso de la notificación, entrega de nombramientos, capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla y, en su caso, resolver de forma oportuna las inconsistencias, omisiones o dificultades que se presentaron en su desarrollo, se conformaron 45 Comisiones de Revisión, integradas por tres Consejeros y representantes de partidos políticos y coaliciones acreditados en los Órganos Distritales.

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6.4 y 6.5 del Programa de Capacitación, las actividades relacionadas con la notificación y capacitación electoral fueron permanentemente evaluadas por las Comisiones de Revisión, en cuya primera etapa se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividad	Promedio
Notificación y capacitación	9.7
Calidad de la capacitación	6.9

Con relación a la evaluación de entrega de nombramientos y capacitación electoral a Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, los resultados de la segunda etapa fueron los siguientes:

Actividad	Promedio
Desempeño de los instructores y capacitadores en la entrega de nombramientos	8.8
Calidad de la capacitación	9.2

» MATERIAL DE APOYO

- Material didáctico para preparar a los servidores electorales responsables de realizar la capacitación electoral a los ciudadanos insaculados y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Cuaderno de capacitación	14,000
--------------------------	---------------

- Material de apoyo para la capacitación electoral, primera etapa

Hoja de verificación de requisitos	1,052,073
------------------------------------	------------------

Vinilona de ubicación de centro de capacitación	340
---	------------

- Material de apoyo para notificar a ciudadanos insaculados

Carta notificación convocatoria	983,415
---------------------------------	----------------

- Material didáctico para la capacitación electoral, primera etapa

Folleto "El Ciudadano, elemento fundamental de la democracia en la Mesa Directiva de Casilla"	1,052,073
---	------------------

Rotafolio	550
-----------	------------

Guía para el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla	392,568
---	----------------

- › Equipo de apoyo para la debida identificación de capacitadores, instructores y personal de supervisión (2,586 de cada uno)

Chamarra impermeable

IEEM cilindro

Tabla acrílica sujetapapeles

Mochila

Gorra

Playeras

- › Material didáctico de apoyo para la capacitación electoral, segunda etapa

Cuaderno de ejercicios para el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla **116,473**

Cuaderno de ejercicios para el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Especial **434**

Video Interactivo con las atribuciones encomendadas a los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla **130,856**



› Material didáctico de apoyo para Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla el día de la jornada electoral

Tutor electoral 17,000

Volumétrico para el día de la jornada electoral 16,938

Volumétrico para el día de la jornada electoral, casilla especial 62

Manteletas para escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamientos 16,946

Manteletas para escrutinio y cómputo de la elección de diputados locales 17,004



Tu voto es libre y secreto



DIRECCIÓN DE **PARTIDOS** POLÍTICOS

» ASESORÍAS A ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS

Se proporcionó asesoría a las siguientes organizaciones de ciudadanos: “Fuerza Civil Atizapán A. C.,” “Alianza Autotransporte de Zumpango A. C.,” “Rumbo a la Democracia,” “Juan Manuel Ponce Prado ex militante de Convergencia,” “Consejo de Acción Municipal del Estado de México A. C.,” así como a “Alianza Social Mexiquense A. C.” en materia de constitución y registro de un partido político local a través de sus dirigentes.

Producto de lo anterior se formalizó la notificación de la Organización de Ciudadanos, “Consejo de Acción Municipal del Estado de México A. C.,” misma que se encuentra en trámite, en atención a que no se ha integrado la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.

» **REGISTRO DE REPRESENTANTES**
ANTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

En cuanto a la acreditación de representantes de partido ante los Consejos Distritales electorales, fueron acreditados ocho de los nueve partidos, por lo tanto, quedó sin suplencia el PAN en el distrito VIII con cabecera en Sultepec, conforme a lo siguiente:

PARTIDO	PROPIETARIOS	SUPLENTES	TOTAL
PAN	45	44	89
PRI	45	45	90
PRD	45	45	90
PT	45	45	90
PVEM	45	45	90
C	45	45	90
PSD	45	45	90
NA	45	45	90
PFD	45	45	90
TOTAL	405	404	809

» **REGISTRO DE REPRESENTANTES**
ANTE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

Todos los partidos cumplieron con la acreditación de representantes ante los 125 órganos desconcentrados, destacando el caso de Nueva Alianza a quien le faltó acreditar representantes ante el Consejo Municipal Electoral de Texcalyacac, municipio en el que se quedó sin representación para el Proceso Electoral por el que se eligieron miembros del ayuntamiento.

PARTIDO	PROPIETARIOS	SUPLENTES	TOTAL
PAN	125	125	250
PRI	125	125	250
PRD	125	125	250
PT	125	125	250
PVEM	125	125	250
C	125	125	250
PSD	125	125	250
NA	124	124	248
PFD	125	125	250
TOTAL	1124	1124	2248

» REGISTRO DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ANTE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

En seguimiento a los plazos para la acreditación, sustitución, notificación y subsanación de omisiones y reemplazos, así como captura de los registros de representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla en los 125 Consejos Municipales Electorales, en los siete Consejos Distritales Electorales se presentaron solicitudes de registros supletorios, en los siguientes términos:

PARTIDO	REPRESENTANTES ANTE ME- SAS DIRECTIVAS DE CASILLA		REPRESENTANTES GENERALES		TOTAL POR PARTIDO
	PROPIETARIO	SUPLENTE	PROPIETARIO	SUPLENTE	
PAN	29,688	23,316	2,052	1,779	56,835
PRI	33,362	33,361	2,134	2,134	70,991
PRD	30,369	18,470	2,070	1,387	52,296
PT	20,119	8,561	1,437	543	30,660
PVEM	12,989	1,105	632	19	14,745
C	19,615	7,851	1,662	694	29,822
PSD	10,132	496	307	29	10,964
NA	17,159	8,000	1,933	423	27,515
PFD	12,891	1,502	546	132	15,071
UPC	23,569	23,568	1,564	1,556	50,257
JPC	7,599	7,600	404	404	16,007
CM PRD-PT	11,973	7,016	709	464	20,162
TOTAL DE REPRESEN- TANTES	229,465	140,846	15,450	9,564	395,325

» IMPARTICIÓN DE CURSOS

Se impartieron nueve cursos de capacitación en los siguientes términos:

IMPARTIDO A:	TEMA
Vocales de Consejos Distritales y Municipales Electorales	Registro de representantes ante órganos desconcentrados
Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Convergencia Nueva Alianza	Registro de representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla
Personal administrativo del órgano central	Registro de candidatos
Vocales de Consejos Municipales Electorales	Registro de representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla
Nueva Alianza	Derechos de los representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla

» MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNOS Y CINE. PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

» Se impartieron cursos de capacitación para los coordinadores regionales de monitoreo, mismos que a su vez capacitaron a los Vocales de Organización; coordinadores distritales de monitoreo; 300 monitoristas y los capturistas de las 45 Juntas Distritales.

Se realizó el monitoreo aleatorio en las salas de cine del Estado de México.

Se llevó a cabo el monitoreo extraterritorial de la propaganda de los partidos políticos: en el Distrito Federal, por parte del personal de la propia Dirección y en los estados circunvecinos al Estado de México, por parte de los Vocales de Organización y sus monitoristas.

- Se rindieron ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, cuatro informes quincenales sobre el monitoreo a la propaganda de los partidos políticos en los medios de comunicación alternos, extraterritorial, gubernamental y cine.
- Se realizó un informe extraordinario de medios alternos, acumulado del 7 de mayo al 15 de junio de 2009, mismo que fue remitido al Órgano Técnico de Fiscalización.

» MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS. PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

- Se obtuvieron resultados de dos empresas de monitoreo para precampañas y campañas electorales respectivamente, se rindieron cinco informes quincenales y un final del monitoreo cuantitativo y cualitativo de la propaganda de los partidos políticos y del propio Instituto en radio, televisión, medios impresos e internet, así como el monitoreo extraterritorial en los estados circunvecinos al Estado de México.
- Derivado de los resultados de los informes que presentaron las empresas de monitoreo, se han realizado cuatro informes sobre la valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones conducentes para ser presentados ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.



» ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL IEEM

- » Se realizó y se remitió al Instituto Federal Electoral la propuesta de pauta para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y del propio Instituto durante los periodos de precampaña y campañas electorales.
- » Se remitió al Instituto Federal Electoral el comparativo final del pauta de las campañas electorales de los partidos políticos para su análisis correspondiente.
- » Se remitieron los materiales institucionales para la promoción del voto y los del Partido Futuro Democrático; además las modificaciones a las pautas de las coaliciones Unidos para Cumplir y Juntos para Cumplir.

» DEBATES PÚBLICOS

- » Se recibieron 37 solicitudes para la realización de debates públicos: 30 municipales y siete distritales.
- » Se llevaron a cabo siete debates públicos: seis municipales (Malinalco, Capulhuac, Oztolotepec, Xalatlaco, Timilpan y Nicolás Romero) y un distrital (XXXI La Paz).

» COADYUVANCIA CON

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- » Se elaboró el cálculo del financiamiento público ordinario de los partidos políticos para la organización de sus procesos internos, así como para la obtención del voto y el desarrollo de sus actividades específicas.



- › En el registro de las acreditaciones de los representantes del órgano interno de los partidos políticos responsables de la percepción de los recursos públicos.
- › En el seguimiento a la entrega de los diferentes tipos de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos.
- › En el seguimiento a las multas y retenciones a que son acreedores los partidos políticos.

» APOYO A LA COMISIÓN

DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN

- › En periodo de precampañas se llevaron a cabo 11 reuniones de trabajo; una sesión ordinaria y cuatro sesiones extraordinarias.
- › En periodo de campañas electorales se efectuaron 10 sesiones ordinarias, tres sesiones extraordinarias, haciendo un total entre precampañas y campañas de 29 eventos.
- › Presentación de los informes parciales y finales del Monitoreo a los Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, Internet, Alternos y Cine.

» APOYO A LA SECRETARÍA

EJECUTIVA GENERAL

- › Se impartieron cursos de capacitación en materia de propaganda política y electoral al personal de la Dirección de Partidos Políticos, a efecto de poder brindar asesorías a los órganos desconcentrados respecto de la sustanciación de controversias en la materia.
- › Se supervisó la integración de las Comisiones de Propaganda, responsables de conocer, sustanciar y dirimir las controversias en materia de propaganda electoral en los 170 órganos desconcentrados.

- Se asesoró a los órganos desconcentrados en lo relativo al procedimiento para el sorteo de los lugares de uso común solicitados a los ayuntamientos, así como en lo relativo a la verificación y distribución de los lugares de uso común otorgados por el IFE en atención al convenio de apoyo y colaboración entre ambos institutos.
- Se llevaron a cabo 23 cursos regionales sobre la sustanciación de las controversias en materia de propaganda electoral.
- Se recibieron y realizaron 2,963 llamadas telefónicas para asesorar a los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Propaganda.
- Se brindó asesoramiento a Comisiones de Propaganda de los órganos desconcentrados sobre: procedimiento para el desahogo de los escritos de controversia, las atribuciones de las Comisiones de Propaganda, colocación o fijación de propaganda, recorridos sobre colocación de propaganda, exhortos y recorridos de verificación del retiro de la misma, por parte de las Comisiones.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

» ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

El operativo para el arrendamiento de los inmuebles dio inicio, de manera conjunta con la Dirección de Organización, en enero de 2009 con base en la Guía para el Arrendamiento de Inmuebles para Órganos Desconcentrados, con la visita de las opciones disponibles de inmuebles, la medida de los espacios físicos y la calificación de las condiciones generales de los 170 espacios en los que se ubican las Juntas Distritales y Municipales.

En la etapa siguiente a la ubicación de los inmuebles, se contrató el servicio de luz eléctrica para aquellos lugares que no lo tenían o se efectuaron las mejoras para cubrir las necesidades de energía de las Juntas. Las adecuaciones a los inmuebles se llevaron a cabo para ofrecer las condiciones de seguridad que requirió la documentación y el material electoral, y para ofrecer la comodidad para el desarrollo de las actividades en las Juntas.

El amueblamiento requirió dar mantenimiento preventivo y correctivo a 7,129 bienes. Las Juntas Distritales y Municipales contaron con un mobiliario total de 5,901 y 10,928 bienes, respectivamente.

» ADQUISICIONES

Con la operación de los órganos desconcentrados, el consumo de papelería, bienes informáticos, artículos de limpieza y cafetería se incrementó, y fue necesario adquirir este tipo de insumos a través de los procedimientos normativos conducentes; de modo que llevar a cabo compras consolidadas representó un ahorro financiero sustancial al Instituto.

La adquisición del material y la documentación electoral se realizó en sesiones abiertas del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; con ello se mostró la transparencia en su adquisición y permitió un ahorro sustancial al adquirirse los bienes no por paquete sino por partidas independientes y sin dejar de considerar el precio real de los bienes en el mercado.

Se llevaron a cabo 72 procedimientos adquisitivos, de los cuales 47 fueron adjudicaciones directas; 9, invitaciones restringidas; y 16, licitaciones públicas nacionales.

Durante abril y mayo del presente año, el Comité de Adquisiciones del Instituto realizó los procesos para la adquisición del material y la documentación electoral, que se utilizaron el pasado 5 de julio.

A partir de la licitación de material electoral, se declaró desierta la partida correspondiente a urnas y mamparas, toda vez que las empresas participantes presentaron ofertas económicas que llegaban a más del triple del precio de mercado obtenido previamente.

De esta manera, se determinó la realización de una invitación restringida en la que se adjudicó este material por 6.5 millones de pesos, cantidad inferior en 11.1 millones a la oferta más baja que en la licitación pública.

Con los procesos emprendidos, en los que se contó con el consenso de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México, se logró un ahorro de 15.6 millones de pesos, con respecto del presupuesto para los conceptos de documentación electoral y material electoral.

Es de resaltar, adicionalmente a los ahorros obtenidos, que el Instituto Electoral del Estado de México se presenta ante la opinión pública como una institución transparente, cuyos procesos de adquisición garantizan el uso responsable y cabal de los recursos que la sociedad le ha confiado para el cumplimiento de sus fines.

» RECURSOS HUMANOS

El personal con que contaba el Instituto en enero era de 291 servidores públicos electorales, y se contrataron 5,696 personas de manera escalonada, a solicitud de cada una de las áreas y atendiendo en todo momento los principios de racionalidad y contención del gasto.

La totalidad de los servidores electorales contratados cuenta con seguridad social.

» FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

En cumplimiento con el artículo 109 del Código Electoral del Estado de México, la Dirección de Administración entregó puntualmente a los partidos políticos los financiamientos para actividades permanentes y para actividades específicas, asimismo, en mayo y junio se entregó el financiamiento para la obtención del voto, cumpliendo con los términos y condiciones que establece el Código.

» RECURSOS FINANCIEROS

Se dio especial cuidado en atender las necesidades de recursos de las áreas del órgano central y de las Juntas Distritales y Municipales.

La entrega de los recursos a los enlaces administrativos para los gastos del proceso electoral se llevó a cabo tomando en cuenta los requerimientos de los procesos anteriores, la justificación de cada una de sus necesidades y atendiendo en todo momento los requerimientos de los Vocales integrantes de las Juntas.



» SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2009

El presupuesto de ingresos autorizado por el Consejo General para el ejercicio 2009 quedó integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Monto aprobado por la H. LVI Legislatura	\$1,152,482,267
Fondo especial del IEEM para el proceso electoral	\$309,326,000
Remanente 2008	\$56,620,427
Rendimientos financieros	\$4,466,609
Reserva financiera	\$36,077,915
Ingresos propios	\$234,500
Total	\$1,559,207,718

Al cierre del 30 de junio se han ejercido:

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO
1000	Servicios personales	\$394,317,361
2000	Materiales y suministros	\$38,346,172
3000	Servicios generales	\$119,308,510
4000	Transferencias	\$579,233,573
5000	Bienes muebles	\$1,579,694
	Total	\$1,132,785,310

Al 30 de junio se tienen por ejercer (para el cierre del ejercicio 2009) 426,422,408 pesos.



DIRECCIÓN DEL **SERVICIO ELECTORAL** PROFESIONAL

- ▣ LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL es el área que da comienzo a las actividades del proceso electoral anticipándose a la fecha de inicio del mismo; la primera acción que realizó fue la publicación de la convocatoria para aspirantes a Vocales Distritales y Municipales en septiembre de 2008 y, a partir de ese momento, se realizó todo el proceso de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de Vocales, Instructores y Capacitadores, sumando más de 19,000 solicitantes.

En cuanto al programa de selección, en enero fueron designados por el Consejo General 135 Vocales Distritales y 375 Vocales Municipales, de 7,000 aspirantes. Cabe mencionar que se registraron 23 sustituciones de Vocales (4.5%), lo que motivó la selección adicional de aspirantes finalistas para asegurar la continuidad de los trabajos en las Juntas Electoralés respectivas.

El programa de evaluación midió, del 13 al 16 de febrero, el aprovechamiento de los aspirantes en el Curso de Instructores y Capacitadores (impartido en coordinación con la Dirección de Capacitación) para, posteriormente, realizar la selección respectiva.

Para esta evaluación se imprimieron 11,894 exámenes con la colaboración de la Unidad de Informática y Estadística, ante la presencia de consejeros, representantes de partidos políticos y un notario público que certificó la transparencia de la actividad. Las hojas de respuesta se calificaron el 20 de febrero.

La segunda vertiente de este programa de selección tuvo como resultado un listado de 235 Instructores y 2,350 Capacitadores. Al igual que en el caso de los Vocales, este personal con funciones técnicas registró 459 bajas de Instructores y Capacitadores designados. Luego, el personal estable fue de 2,126 Instructores y Capacitadores; es decir, concluyeron su periodo de actividades del 2 de marzo al 15 de junio.

Referente a la Comisión del Servicio Electoral Profesional se realizaron 10 reuniones y sesiones, de las cuales, derivaron cinco acuerdos relacionados con diversos tópicos como: la evaluación del Curso de Instructores y Capacitadores; el Curso de Actualización para Vocales Distritales y Municipales designados; los Lineamientos para la designación de Instructores y Capacitadores; el criterio de desempate para Capacitadores y, finalmente, el Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Electoral Profesional en órganos desconcentrados del Proceso Electoral 2009.

Otras de las actividades adicionales que la Dirección realizó con la finalidad de asegurar la mejora continua en su operación fue lo relativo a la certificación de sus procesos (ingreso, capacitación y desarrollo, evaluación, selección y operativo de la Comisión del Servicio Electoral Profesional) bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000. Este certificado tiene una vigencia de tres años y la Dirección logró refrendarlo el 6 de marzo de 2009 ante el organismo certificador, American Trust Registrar, S. C.

Asimismo, la Dirección del Servicio Electoral Profesional realizó actividades relacionadas con la selección de monitoristas y capturistas, en apoyo a la Dirección de Partidos Políticos y a la Unidad de Informática y Estadística.

Finalmente, la Dirección del Servicio Electoral Profesional realizará la evaluación del desempeño de los Vocales Distritales y Municipales al finalizar el Proceso Electoral 2009.

A manera de recuento, éstas son algunas de las actividades que realizó la Dirección del Servicio Electoral Profesional, previas al inicio del proceso electoral en 2009.

» INGRESO

En el caso del proceso de ingreso, del 15 de abril al 19 de junio de 2008, se comenzó el reclutamiento de los formadores, resultando 45 externos y 17 de órganos centrales.

En el caso del reclutamiento de aspirantes a Vocales Distritales y Municipales, se publicó en la Gaceta del Gobierno una convocatoria el 6 de febrero de 2008, pero derivado de la reforma electoral, se hizo una segunda publicación el 25 de septiembre de 2008.

Posterior a esta publicación, se programó la recepción de solicitudes, y se recibieron 7,649 de las cuales 7,536 fueron aceptadas. De estos ciudadanos 4,499 presentaron el examen de selección previa.

El 8, 9, 10, 11 y 15 de diciembre de 2008, 1,020 ciudadanos se presentaron a entregar sus documentos.

Para el reclutamiento de Instructores y Capacitadores, se publicó la convocatoria en los mismos periodos que la de Vocales. Se recibieron un total de 11,894 solicitudes.

» CAPACITACIÓN

El Curso de Formación para aspirantes a Vocales se efectuó los días 18 y 19 de noviembre de 2008, con una duración final de 16 horas. Para esta actividad, se conformaron 57 grupos con 34 alumnos en promedio.

» EVALUACIÓN

La evaluación del Curso de Formación para aspirantes a Vocales se realizó el 21 de noviembre de 2008 y a ésta asistieron 1,837 aspirantes.

» COMISIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

En cuanto a las actividades propias de la Comisión, el 22 de septiembre de 2008 adquirió la categoría de comisión permanente, a partir de lo cual se efectuaron 15 reuniones y sesiones, resultando de ellas siete acuerdos.



DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA

» ASesorías Y OPINIONES JURÍDICAS

- › 28 opiniones y asesorías en diversos temas jurídico-electorales.
- › 50 asesorías telefónicas a órganos desconcentrados y externas.
- › Cinco estudios en temas jurídico-electorales.

» REPRESENTACIÓN LEGAL

- › Se ejerció representación legal ante las demandas laborales instauradas.
- › Se firmaron 16 convenios de terminaciones laborales de servidores electorales de órganos desconcentrados.

» ROBO DE VEHÍCULOS

- Se iniciaron 10 denuncias por robo de vehículos, de las cuales cuatro se encuentran en trámite y seis ya fueron concluidas, obteniéndose la indemnización correspondiente por parte de la aseguradora.
- Se atendieron siete siniestros de vehículos en la modalidad de colisión, de los cuales, cinco se encuentran en trámite y dos se concluyeron, además se obtuvo la indemnización correspondiente por parte de la aseguradora.

Se atendieron las siguientes denuncias presentadas ante el Ministerio Público en agravio de servidores públicos:

- Dos denuncias de hechos.
- Dos denuncias por el delito de robo de radios nextel.
- Dos denuncias por el delito de robo, en las Juntas Distritales o Municipales.
- Dos denuncias por el delito de lesiones, una de oficio y otra por querrela.
- Una denuncia por el delito de robo genérico.
- Una denuncia por el delito de daños en los bienes.
- Una denuncia por el delito de privación de libertad y robo de vehículo.
- Tres denuncias por el delito de robo con violencia a monitoristas.

Por disposición legal, se acudió a 193 actos de entrega-recepción, y se levantó el acta correspondiente de órganos desconcentrados.

» APOYO A OTRAS ÁREAS

- Se revisaron 100 proyectos de quejas y denuncias, en apoyo al área de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva General.
- Se realizaron 61 proyectos de resolución en materia de propaganda, de escritos de controversia, en apoyo al área de Atención a Medios de Impugnación de la Secretaría Ejecutiva General.

» ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Elaboración de:

- › 178 contratos relativos a adquisiciones y prestaciones de servicios.
- › 350 contratos laborales.
- › 17 convenios de ampliación de contrato.
- › Un convenio de renovación de contrato.
- › Un convenio de terminación de contrato.
- › Diez convenios de terminación anticipada de arrendamientos.

Revisión de:

- › 7,200 contratos laborales.
- › 215 contratos de arrendamiento.

Asistencia a:

- › 6 reuniones conciliatorias con arrendadores de inmuebles.
- › 16 licitaciones públicas nacionales.
- › 9 procedimientos de invitación restringida.
- › 47 procedimientos de adjudicación directa,
- › 25 juntas aclaratorias.
- › 6 sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones.
- › 32 sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones.
- › 11 visitas de revisión a empresas.
- › 7 reuniones de trabajo del catálogo de proveedores.
- › Sesiones y reuniones de trabajo de las distintas comisiones del Consejo General.



CONTRALORÍA GENERAL

☒ **DURANTE EL PROCESO ELECTORAL** la actuación de la Contraloría General fue de carácter preventivo para verificar el correcto desempeño de los servidores públicos electorales y, en su caso, inhibir conductas contrarias a las reguladas por las disposiciones jurídicas y administrativas.

» SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL

- ▶ La Subcontraloría de Responsabilidades y Registro Patrimonial expidió 747 constancias de no inhabilitación de servidores electorales previo a su incorporación al servicio público electoral.
- ▶ De conformidad con el artículo 42 de la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, personal de la Contraloría General intervino como testigo de asistencia en el proceso de entrega-recepción de oficinas electorales de los órganos central y desconcentrados, en 191 actos.

- ▶ Se instauró por primera vez en el Instituto el Sistema Automatizado de Declaración de Situación Patrimonial (SIDEPA), a través del cual los servidores públicos electorales de órganos desconcentrados pudiesen realizar su declaración de situación patrimonial. Los servidores públicos obligados a presentar su alta cumplieron con esa obligación en órganos desconcentrados al 100%.
- ▶ A través de carteles, trípticos, instructivos magnéticos y en la página electrónica del Instituto se difundió información relativa a la presentación de la declaración de situación patrimonial por alta y baja. Se entregó personalmente su usuario y contraseña para acceder al SIDEPA a todos los servidores públicos electorales de los órganos desconcentrados, Vocales, Enlaces Administrativos y Consejeros Electorales Propietarios. Para el órgano central se diseñó y autorizó un formato impreso para presentar la declaración de situación patrimonial por alta y baja, el cual se proporcionó a los servidores públicos obligados para su debido cumplimiento. Cabe precisar que se solicitó la intervención de la Dirección de Administración para identificar a los servidores públicos electorales que tuvieran o desempeñaran alguna atribución prevista en la fracción III del artículo 28 de la normatividad mencionada.
- ▶ Se proporcionaron asesorías personalizadas y directas a los servidores públicos electorales que las solicitaron para requisitar la información en sus declaraciones patrimoniales; posteriormente, se recibieron del órgano central 21 formatos por alta y 11 por baja del personal permanente y, en cuanto al personal temporal, se recibieron 29 formatos por alta y 7 por baja.
- ▶ Se difundió el procedimiento de quejas y denuncias, se implementó un formulario y se instalaron 25 buzones para la recepción de las quejas y denuncias en los órganos desconcentrados; actividades que se hicieron del conocimiento de todo el público a través de carteles y trípticos colocados en las Juntas y en el órgano central, así como en la página electrónica del Instituto.
- ▶ Al 14 de julio de 2009, se sustancian 102 quejas y denuncias recibidas; se han radicado 45 asuntos por quejas, 15 por denuncias y 32 del ejercicio oficioso de esta Contraloría General y se tienen 15 casos en análisis; se han concluido 25 asuntos, sin considerar que se han atendido peticiones y gestiones ante las autoridades competentes.
- ▶ De manera preventiva, se emitió oficio a todos los órganos desconcentrados para que se abstuvieran de contratar a familiares como personal de apoyo en las juntas; se realizaron visitas constantes a los órganos desconcentrados; se proporcionó

el cuadernillo de la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México; y el personal de la Contraloría General apoyó a las Juntas el día de la jornada electoral y el día de la sesión de cómputo de los Consejos Municipales y Distritales Electorales.

» SUBCONTRALORÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

La Subcontraloría de Finanzas y Administración realizó inspecciones al uso y resguardo de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, asignados a los órganos desconcentrados del Instituto de conformidad con lo siguiente: a las Juntas Distritales se realizaron 108 inspecciones, y a las Juntas Municipales, 282, lo que dio un total de 390 inspecciones.

En estas inspecciones destacan los siguientes resultados:

- ▶ Se aplicaron 137 cuestionarios de control interno entre los Vocales Ejecutivos y Enlaces Administrativos con objeto de tener un panorama sobre el conocimiento de los controles y la normatividad aplicable en el desempeño de sus funciones administrativas.
- ▶ Se revisó, en 20 Juntas Distritales y 59 Municipales, la existencia de los oficios de autorización para la contratación de los Servidores Públicos Electorales, determinándose algunas contrataciones que en el momento no contaban con dicha autorización.
- ▶ Se realizaron 164 inspecciones a la asistencia y permanencia de personal, 43 en Juntas Distritales y 121 en Juntas Municipales, de las que, en general, se obtuvieron resultados satisfactorios, toda vez que el personal fue localizado en las instalaciones de las juntas o fue justificada su ausencia al encontrarse de comisión en campo; asimismo se practicó cruce de listas de asistencia contra la nómina sin encontrar diferencias.
- ▶ En las inspecciones de asistencia y permanencia de personal, también se revisó que el servidor electoral portara su gafete de identificación oficial, lo que permitió detectar que algunos servidores no habían recibido oportunamente dicha identificación.
- ▶ Se practicaron 135 arqueos de fondos fijos a Enlaces Administrativos en Juntas Distritales y Municipales, como resultado de ello se determinaron de manera persistente

diferencias, debido a que al momento no tenían todo el efectivo por cuestiones de seguridad, algunos Enlaces tenían sobregirado el importe asignado de fondo fijo o se manejaban cantidades mínimas por no tramitar oportunamente sus reembolsos, lo que los obligaba a utilizar recursos propios.

- Se revisó la asignación y distribución de combustibles en 39 Juntas Distritales y 115 Municipales, en las que los Servidores Públicos Electorales manifestaron haber recibido oportunamente la dotación correspondiente y tener los controles para la solicitud y entrega al usuario.
- Se efectuaron 46 revisiones aleatorias al inventario de mobiliario y equipo en Juntas Distritales y 130 en Municipales, sin detectar diferencias importantes.
- En una muestra de 22 Juntas Distritales y 62 Juntas Municipales se inspeccionaron las líneas telefónicas instaladas y se contrastó con lo informado por la Unidad de Informática y Estadística a esta Contraloría General; además, se determinaron diferencias menores hechas del conocimiento de esa Unidad.
- Se realizaron inspecciones aleatorias de vehículos asignados por el Instituto, seis en Juntas Distritales y 47 en Municipales, detectando daños menores a la carrocería de los mismos, esta acción no fue posible realizarla al 100%, ya que al momento de la visita algunos vehículos se encontraban en uso.

De los resultados obtenidos, se realizaron las recomendaciones a las áreas correspondientes, con el objeto de que se hiciera lo necesario para su oportuna corrección.



Asimismo, durante el periodo que se informa, la Contraloría realizó, entre otras, las siguientes acciones en el órgano central:

- Auditoría de resultados al Programa Anual de Actividades 2008. Esta auditoría tuvo como objetivo revisar el cumplimiento administrativo del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2008, en congruencia con el ejercicio del presupuesto de egresos. Se detectó un avance programático del 94% y un avance presupuestal del 89.9%, asimismo se registraron ocho observaciones por deficiencias en los controles internos establecidos.
- Auditoría contable al ejercicio presupuestal 2008. En esta auditoría el objetivo fue verificar la adecuada aplicación, registro y control de los recursos presupuestales por el periodo de julio a diciembre de 2008 y que esto sea de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan su ejercicio. Se detectaron cuatro observaciones por deficiencias en los controles internos establecidos.
- Supervisión preventiva a los servicios de mantenimiento del parque vehicular. Se detectaron seis observaciones por deficiencias en los controles internos establecidos por lo que se recomendó reforzar los controles con políticas y mecanismos de control o estándares para asegurar el mejor servicio, ejercer transparentemente los recursos y, sobre todo, proteger la integridad física de los usuarios del parque vehicular y el patrimonio institucional.
- Durante el Proceso Electoral 2009 la Contraloría General tuvo una amplia participación en el proceso adquisitivo de bienes y contratación de servicios, al intervenir en las 45 sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y en los 122 eventos de juntas



aclaratorias o apertura de ofertas. Resaltan las siguientes acciones como las más importantes dentro de este rubro:

Vigilar la concordancia entre el Programa Anual de Actividades y el Programa de Adquisiciones.

Vigilar que los requerimientos tuvieran la asignación presupuestal suficiente.

Analizar la documentación preparatoria de los procedimientos licitatorios ordinarios y de proceso electoral, incluyendo las bases y el anexo técnico del requerimiento.

Analizar el apego normativo de los asuntos específicos tratados por el Comité.

Vigilar el apego a las disposiciones jurídicas y administrativas tanto en las sesiones del Comité, como en las juntas aclaratorias, actos de apertura de ofertas, fallos y adjudicaciones directas por Comité, así como en sus respectivas actas.

Emitir las recomendaciones pertinentes en cada una de las etapas del proceso adquisitivo a las distintas unidades administrativas del Instituto, en especial a la Dirección de Administración.

Asistir, supervisar y emitir los comentarios correspondientes en las sesiones de revisión de documentación para la expedición de la cédula de proveedor.

Participar en la revisión y modificación de la normatividad aplicable a las adquisiciones, así como la relativa a la guía para la expedición de cédula de proveedor.

Participar en las visitas de inspección para verificar la capacidad de las empresas, así como los avances en el proceso de fabricación de los bienes.

Como parte del control y vigilancia se practicaron cuatro arqueos de fondos fijos de caja, se analizaron los estados financieros de diciembre de 2008 a mayo de 2009 y se practicó un estudio de proyección presupuestal, entre otras acciones de control preventivo.



ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

- ▣ **EL PROCESO ELECTORAL 2009**, en el que se eligieron diputados locales y miembros de los ayuntamientos en el Estado de México y cuyo momento cumbre fue el pasado 5 de julio cuando se celebró la jornada electoral, es el producto de múltiples actuaciones de diversas áreas del Instituto Electoral del Estado de México que tienen impacto directo sobre los resultados de las elecciones.

Tal es el caso de las funciones que realiza el Órgano Técnico de Fiscalización, que se encarga de vigilar que los recursos de los partidos políticos se apeguen a la ley y a los reglamentos que para tal efecto expide el Consejo General del propio Instituto.

» CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

Una de esas funciones es brindar orientación y capacitación a los partidos políticos en materia de fiscalización, lo cual se realizó a través de cursos en los que se analizó y estudió la normatividad, para lo cual se utilizó material didáctico en su presentación a los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia, NA, PSD y PFD a efecto de que éstos dieran cumplimiento con sus obligaciones.

Durante la capacitación se abordaron los siguientes temas: órgano interno, normas generales de contabilidad, catálogo de cuentas, financiamiento público, aportaciones prohibidas, militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros, transferencias federales, otros ingresos, gastos, inversiones de muebles e inmuebles, retención y entero de impuestos, presentación de informes, y tope de gastos de precampaña y campaña.

» CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Por otro lado, el Órgano Técnico de Fiscalización, como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, realizó el cálculo del financiamiento público para actividades ordinarias, actividades específicas, de los procesos internos de selección de candidatos y para la obtención del voto de los partidos políticos para el ejercicio 2009.

Cabe destacar que, por primera vez en la historia del Estado de México, se otorgó financiamiento público para que los partidos políticos lo aplicaran en los procesos internos de selección de candidatos durante las precampañas.

Asimismo, el Órgano Técnico de Fiscalización calculó el tope de gastos de precampaña y campaña para el proceso electoral 2009, relativos a las campañas de diputados y ayuntamientos.

» REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑAS

Otra de estas atribuciones consiste en recibir, analizar y dictaminar los informes de precampaña que los partidos políticos entreguen con motivo de la celebración de sus procesos internos de selección de candidatos.

En este sentido, la autoridad notificó oportunamente a los partidos políticos el cómputo de los plazos para la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña.

Los partidos políticos presentaron en tiempo y forma sus informes de precampaña y la autoridad fiscalizadora llevó a cabo la verificación de sus documentos, otorgando certeza y transparencia a la ciudadanía en la rendición de cuentas de los partidos políticos de las finanzas destinadas a la celebración de los procesos internos de selección de candidatos.

Por lo tanto, para las precampañas el Órgano Técnico de Fiscalización, por primera ocasión a través de su grupo de auditoría y sin el apoyo de un despacho contable externo, fiscalizó \$22,173,324.48 (Veintidós millones ciento setenta y tres mil trescientos veinticuatro pesos 48/100 m. n.) de financiamiento que fue autorizado y otorgado en su totalidad a los nueve partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional, Socialdemócrata, Nueva Alianza Partido Político Nacional y Futuro Democrático; además, se elaboró y presentó para su discusión y aprobación al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el dictamen correspondiente.

Durante la revisión se vigiló que la suma del financiamiento que los partidos políticos recibieran por las modalidades de: militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros y transferencias, no fuera mayor al financiamiento público. Asimismo, de los informes de los partidos políticos se verificó el cumplimiento de los topes de gastos de precampaña.

Así, durante el Proceso Electoral 2009 se llevó a cabo la revisión de dichos informes que inició el 15 de abril y concluyó el 4 de mayo del año en curso, con la aprobación por el Consejo General del acuerdo CG/58/2009 en el que se determinó que ninguno de los partidos políticos había incurrido en irregularidades que ameritaran alguna sanción y tampoco se acreditó que alguno de los participantes hubiera rebasado el tope de gastos de precampaña.

» REVISIÓN PRECAUTORIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA

Por otro lado, algunos de los recursos que reciben los partidos políticos se destinan precisamente a la obtención del voto en las campañas electorales, de ahí que, tanto el constituyente como el legislador, establecieron topes de gastos de campaña para procurar el equilibrio entre los distintos institutos políticos y lograr con ello la equidad en la contienda electoral, con independencia de la fuerza política o económica que cada uno de los partidos políticos adquiriera.

De esta forma, el artículo 61, fracción III, inciso b, numerales 3, 4, 5 y 6, del Código Electoral del Estado de México, señalan que el Consejo General podrá aprobar la realización de una revisión precautoria sobre el cumplimiento de los topes de gastos de campaña y la cual podrá realizarse a partir de la mitad del tiempo que duren las campañas electorales, tomando muestras aleatorias del 20% del total de las campañas para diputados y ayuntamientos.

En cumplimiento a estas disposiciones, el Consejo General aprobó el pasado 16 de junio de 2009, el acuerdo CG/111/2009, por el que ordenó la revisión precautoria en 25 municipios y 24 distritos, en atención a que algunos partidos políticos participaron en coalición, candidatura común, o bien, individualmente, de ahí que en el caso de los distritos aumentara el número a verificar para completar el 20% por cada uno de los partidos contendientes, previa la realización del sorteo aleatorio aplicado conforme a la metodología descrita en el acuerdo de mérito.

Los distritos y municipios sorteados para la revisión precautoria sobre el cumplimiento de los gastos de campaña son los que se detallan a continuación y se presentan en el orden en que fueron obtenidos a través del mecanismo aleatorio aprobado por el Consejo General.

CLAVE	MUNICIPIO
90	Tenango del Aire
84	Temamatla
56	Mexicaltzingo
6	Almoloya del Río
78	San Simón de Guerrero
47	Jilotzingo
53	Malinalco
76	San Martín de las Pirámides
27	Chapa de Mota
81	Sultepec
123	Luvianos
114	Villa Guerrero
41	Ixtapan de la Sal
9	Amecameca
8	Amatepec
2	Acolman
48	Jiquipilco
75	San Felipe del Progreso
89	Tenancingo
63	Ocoyoacac
119	Zinacantepec
110	Tultitlán
32	Chimalhuacán
43	Ixtlahuaca
5	Almoloya de Juárez

CLAVE	DISTRITO	PORCENTAJE
45	Zinacantepec	20
17	Huixquilucan	20
41	Nezahualcóyotl	20
42	Ecatepec	20
6	Tianguistenco	20
33	Ecatepec	20
27	Chalco	20
28	Amecameca	20
26	Nezahualcóyotl	20

CLAVE	DISTRITO	COMPLETANDO
22	Ecatepec	PSD - JPC - CM - PRD - PT
44	Nicolás Romero	PRD - PT - UPC
38	Coacalco	UPC - CM - PRD - PT
37	Tlalnepantla	PRD - PT - PSD - JPC
14	Jilotepec	PRD - PT - UPC
11	Santo Tomás	UPC - CM - PRD - PT
12	El Oro	PRD - PT
43	Cuautitlán Izcalli	PRD - PT - PSD - JPC
19	Cuautitlán	CM - PRD - PT
25	Nezahualcóyotl	PRI - PVEM - NA - PSD
24	Nezahualcóyotl	PRI - PVEM - NA - PSD
18	Tlalnepantla	JPC
16	Atizapán	JPC
32	Nezahualcóyotl	PRI - PVEM - NA
31	La Paz	JPC

En este sentido, debe destacarse que la finalidad de la revisión precautoria es, fundamentalmente, vigilar de manera preventiva el cumplimiento a los topes de gastos de campaña, por ello la importancia de las atribuciones y facultades del Órgano Técnico de Fiscalización para analizar y someter al escrutinio público las finanzas de los partidos políticos, especialmente del monto de los recursos destinados a las campañas electorales, en virtud de que, si se advierte un incumplimiento, las sanciones podrían impactar en la posibilidad de que los ciudadanos postulados por ellos no llegasen a ocupar los cargos para los que fueron electos.

De ahí que se inició un procedimiento eficaz y oportuno a fin de concluir con la revisión precautoria antes de las fechas constitucionalmente señaladas para la toma de posesión de los

candidatos electos e, inclusive, antes de la fecha prevista legalmente para que el Tribunal Electoral resuelva todos los medios de impugnación vinculados con los resultados de las elecciones, sin perjuicio de realizar la revisión definitiva de los gastos de campaña regulada en el Código Electoral en los plazos ahí descritos, pues la revisión precautoria no tiene un carácter concluyente o definitivo, sino sólo anticipada, parcial y preventiva.

Las etapas procesales sobre la revisión precautoria se desarrollan del 12 de junio al 27 de julio del año en curso, por lo que el Órgano Técnico de Fiscalización entregará al Consejo General del Instituto, las conclusiones a las que arribó después de haber analizado los gastos que los partidos políticos presentaron de las campañas de diputados y ayuntamientos sujetos a la revisión precautoria el 27 de julio del año en curso.

Sobre el particular, cabe destacar que una de las sanciones que eventualmente pudieran imponerse a los partidos políticos y candidatos sería la cancelación de la constancia de mayoría en el caso de acreditarse el rebase del tope de gastos de campaña, límite cuya base se encuentra en la ley y su configuración a cargo del Consejo General sobre la fórmula establecida en la legislación, de ahí la trascendencia de la actuación del Órgano Técnico de Fiscalización al analizar y dictaminar con la debida prontitud los resultados de la revisión precautoria citada.

» LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Otra de las facultades y atribuciones del Órgano Técnico de Fiscalización es la relativa a la liquidación de aquellos partidos políticos que pierdan su registro, en este sentido, en virtud de los resultados que cada uno de los contendientes obtuvo en la pasada jornada electoral, se actualizó una de las hipótesis que señala el artículo 48 del Código Electoral del Estado de México para la pérdida del registro de un partido político local que es el haber obtenido menos del 1.5% de la votación válida emitida en la elección anterior para diputados de mayoría a la Legislatura del Estado, toda vez que el Partido Futuro Democrático no alcanzó dicho porcentaje, en razón de ello, en términos del artículo 49 del mismo Código, el Órgano Técnico de Fiscalización procedió inmediatamente a la designación del interventor quien será responsable del control y vigilancia del uso y destino de los bienes y recursos del partido y con ello inició la fase preventiva para conocer la situación financiera del partido, posteriormente, y una vez que el Consejo General apruebe la pérdida del registro de dicho instituto político, se presentará la fase de liquidación para conocer las obligaciones pendientes a fin de cumplirlas con el patrimonio del partido y, por último, la fase de adjudicación para el caso de que existieran remanentes una vez cubiertas las obligaciones, dichos remanentes y bienes muebles e inmuebles serán entregados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

» REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA

Debe decirse que los ingresos y gastos aplicados al desarrollo del total de las campañas electorales serán reportados por los partidos políticos en los correspondientes informes finales de campaña, los cuales, conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción III, inciso b, del Código Electoral del Estado de México, deberán entregarse al Órgano Técnico de Fiscalización tres meses después de la jornada electoral, es decir, el 6 de octubre de 2009, a efecto de que dicha autoridad proceda a su revisión, otorgue la correspondiente garantía de audiencia a los partidos políticos y coaliciones en caso de encontrar errores u omisiones, dictamine lo que en derecho corresponda, e informe al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para que, en su caso, el máximo órgano de dirección proceda a imponer las sanciones que procedan si se acreditan irregularidades derivadas de la obtención y aplicación de recursos financieros en las campañas electorales del proceso 2009.

Cabe destacar que para la obtención del voto en el Proceso Electoral 2009, relativo a las campañas de diputados y ayuntamientos, a los partidos políticos se les autorizó, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la cantidad de \$443'466,489.56 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 56/100 m. n.), que por primera ocasión y a través de su grupo de auditoría y sin la intervención de un despacho contable externo será revisado por el Órgano Técnico de Fiscalización, el cual presentará su dictamen correspondiente ante el Consejo General.

EN CONCLUSIÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

INTERVIENE DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO DEL

PROCESO ELECTORAL AL ANALIZAR EL ORIGEN DE

LOS RECURSOS Y EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

AL QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS,

TUTELANDO CON ELLO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA

Y TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.



UNIDAD DE **INFORMÁTICA** Y ESTADÍSTICA

☒ LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA tuvo a su cargo el diseño y desarrollo de los sistemas de información necesarios para la instrumentación de diferentes procedimientos torales en la organización del Proceso Electoral 2009, dichos programas garantizaron la seguridad y transparencia de los datos que en ellos se concentraron, además de que imprimieron velocidad y eficiencia a las actividades institucionales. Así, mediante 19 sistemas automatizados y bases de datos, esta Unidad apoyó los trabajos que se llevaron a cabo en diferentes áreas del Instituto entre los que destacan:

- Registro, evaluación y selección de casi 7,600 aspirantes al Servicio Electoral Profesional para Vocales Distritales y Municipales.
- Registro de 9,732 aspirantes a Consejeros Distritales y Municipales.
- Registro de Observadores Electorales.
- Registro aproximado de 8,650 aspirantes a instructores y capacitadores.

- Registro y seguimiento de 983,415 insaculados en la primera fase de Capacitación Electoral, así como de 338,140 ciudadanos considerados en la segunda fase, de los cuales se llevó el registro de la entrega de nombramientos, así como las publicaciones de las Mesas Directivas de Casilla.
- Seguimiento de las actividades de los 45 Consejos Distritales y 125 Municipales.
- Registro de recorridos para la ubicación de 16,694 casillas.
- Registro de 1,550 representantes de partidos políticos ante los órganos desconcentrados, de 21,254 representantes generales y alrededor de 345,000 ante Mesas Directivas de Casilla.
- Reclutamiento y selección de personal del monitoreo a medios de comunicación alternos.
- Monitoreo a medios de comunicación alternos de precampañas, en este rubro se tiene el registro de al menos 6,688 cédulas.
- Monitoreo a medios de comunicación alternos de campañas electorales, el cual sirvió de base para el informe final del 7 de mayo al 4 de julio, destacándose el registro de 237,000 cédulas con su respectiva fotografía y mapa de ubicación.
- Registro de 19,506 candidatos de los partidos políticos y coaliciones a fórmulas de mayoría y planillas.
- Registro de entrega de documentación electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de las 16,694 casillas, así como el paquete electoral.
- Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral para la captura en los 170 órganos desconcentrados, así como la presentación de la información en un ámbito de Intranet en las oficinas de los integrantes del Consejo General.
- Cómputos municipales y distritales.
- Registro de la Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos Electorales obligados.
- Cómputo por el Principio de Representación Proporcional en el Consejo General.
- Registro de llamadas del Centro de Orientación Ciudadana.
- Selección aleatoria de los distritos y municipios para llevar a cabo una revisión precautoria de los gastos de los partidos políticos y coaliciones.

Aunado a lo anterior se participó activamente en los siguientes eventos:

- Capacitación durante dos días a los 45 Órganos Distritales en el manejo del sistema a utilizarse en la segunda insaculación.
- Asesoría a los Órganos Distritales en el procedimiento automatizado de la segunda insaculación.
- Cuatro simulacros oficiales de la Dirección de Organización en relación con el SICJE, dándose seguimiento en la sala de comisiones.

Asimismo, esta Unidad atendió las necesidades de soporte técnico institucionales, las cuales comprendieron:

- Administración del correo electrónico, acceso a Internet, seguridad informática y bases de datos.
- Incremento del ancho de banda del acceso a Internet a 34 MBPS en el Instituto.
- Instalación de 120 troncales telefónicas en el IEEM para acceso a la red de datos, y 58 enlaces digitales privados en los órganos desconcentrados; así como cuatro enlaces Punto Multipunto para recibir los 58 enlaces digitales.
- Instalación y configuración de tarjetas de acceso a Internet móvil, y equipo de telefonía móvil (celulares) para complementar el esquema de comunicaciones.
- Auditoría a la red interna, corrigiéndose las vulnerabilidades detectadas, consiguiendo con ello una red segura para el día de la jornada electoral.
- Configuración y administración de la base de datos para el sistema Ubica tu Casilla a través del conmutador telefónico.

- Asesoría técnica informática al personal de las diversas áreas del Instituto.
- Creación de la red de telecomunicaciones entre el órgano central y los 170 órganos desconcentrados.
- Dotación de equipo de cómputo a los órganos desconcentrados para el proceso electoral, especialmente para la jornada electoral, y puesta en operación de 700 equipos de cómputo y 340 impresoras aproximadamente.
- Implementación de enlaces técnicos regionales que brindaron cerca de 5,000 acciones de soporte técnico a los órganos desconcentrados.
- Transmisión a través de Internet de las sesiones del Consejo General y eventos especiales generados en el Instituto.
- Capacitación para la operación del PREP a vocales, auxiliares y capturistas de los órganos desconcentrados.
- Instalación de 50 computadoras, 10 impresoras y red inalámbrica con acceso a Internet para el Centro de Comunicaciones el día de la jornada electoral.
- Creación de un sitio de respaldo del PREP, que contenía equipo suficiente para la recuperación en caso de una crisis durante su operación.

» PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PREP 2009

Cabe mencionar que una de las tareas más importantes de la Unidad de Informática y Estadística fue el diseño y aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, pionero en su tipo entre los organismos electorales estatales, el cual obtuvo la recomendación para su certificación con la norma internacional ISO 27001:2005.

- La empresa británica BSI Management Systems otorgó esta certificación y se declaró concluido el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con los últimos datos de la elección que se mostraron a las 18:00 horas.

Este programa de conteo rápido de votos es operado por el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Unidad de Informática y Estadística y se encuentra protegido contra cualquier problema que pudiera presentarse en el sistema de captura, registro y de conexión telefónica de banda ancha e Internet.

- Este logro alcanzado por la Unidad de Informática y Estadística del IEEM fue objeto de un reconocimiento por parte de los consejeros electorales y de los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante el Consejo General, quienes centraron sus comentarios en la necesidad de mantener las actividades en el marco de la mejora continua y enfocada a profundizar la profesionalización del personal del organismo electoral.





UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

☒ A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN del Plan de Medios y de la Estrategia de Comunicación Institucional 2009 del Instituto Electoral del Estado de México, se desarrollaron diversas campañas para un adecuado posicionamiento del IEEM, así como para la difusión de sus principales actividades y, sobre todo, para incentivar la participación ciudadana durante el proceso electoral de diputados locales y ayuntamientos y la promoción del voto el 5 de julio de 2009.

Entre las tareas sustantivas destacan las siguientes:

» MEDIOS ALTERNOS

- Publicidad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, de marzo a julio de 2009.
- Publicidad en las estaciones y vagones del Tren Suburbano de marzo a julio de 2009.

► Publicidad en parabuses de mayo a julio de 2009, reforzando, principalmente, la presencia institucional en el Valle de México con:

205 caras de parabuses colocadas en las principales vialidades de los municipios del Valle de México (Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán, etcétera).

65 caras de parabuses colocadas en las principales vialidades de los municipios del Valle de Toluca (Toluca, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco).

► Se realizó la difusión de las campañas de comunicación institucional en autobuses del transporte público de mayo a julio de 2009.

55 autobuses distribuidos en 11 rutas del Valle de México.

18 autobuses distribuidos en seis rutas del Valle de Toluca

RUTAS DEL VALLE DE MÉXICO
CON CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

MUNICIPIO	ORIGEN	DESTINO
Tlalnepantla	Metro Toreo	Progreso Industrial
Tultitlán	Metro Chapultepec	Jaltenco
Coacalco	Metro Chapultepec	Coacalco
Ecatepec	Metro Indios Verdes	Ecatepec
Chalco	Metro Pantitlán	Valle de Chalco
Ixtapaluca	Metro Aeropuerto	Ixtapaluca
Chimalhuacán	Metro Pantitlán	Chimalhuacán
Nezahualcóyotl	Metro Martín Carrera	Ciudad Nezahualcóyotl
Huixquilucan	Metro Toreo	Huixquilucan
Cuautitlán	Metro el Rosario	Cuautitlán
	Metro Rosario	
Zumpango	Metro Toreo	Tepeji del Río
	Metro Politécnico	

RUTAS DEL VALLE DE TOLUCA
CON CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

MUNICIPIO	ORIGEN	DESTINO
Toluca	Av. Independencia	Los Robles
Metepéc	Circuito Universitario	San Lorenzo Coacalco
Zinacantepec	Calixtlahuaca	Zinacantepec
Ocoyoacac	Toluca Terminal	Ocoyoacac
San Antonio la Isla	Toluca Terminal	San Antonio la Isla
Almoloya de Juárez	San Miguel Almoloyan	Hacienda de Zamarrero

► Difusión a través de 40 carteleras espectaculares cedidas en préstamo por el Gobierno del Estado de México, de abril a julio de 2009, las cuales fueron solicitadas en las cabeceras distritales.

► A través de la impresión y distribución de 67,500 carteles y de 780,000 volantes se difundieron las campañas de comunicación institucional para promover la capacitación de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, “Credencial 03”, “Integración de Mesas Directivas de Casilla”, “Promoción del Voto” y una campaña de agradecimiento a la ciudadanía.

Por medio de las Juntas Municipales y Distritales se realizó la rotulación de 45 bardas y la colocación de 67 lonas en mamparas que fueron cedidas al Instituto para incentivar la participación ciudadana y promover el voto. Esto equivalió a más de 3,500 m² de publicidad y difusión en lugares de uso común cedidos al IEEM.

► Se visitaron 199 empresas ubicadas en el Estado de México con el objetivo de incentivar el voto entre los trabajadores que laboran en cada una de éstas, distribuyéndose más de 85,000 volantes y colocando más de 1,000 carteles, así como 38 vinilonas en las instalaciones de dichos centros laborales.



- También se realizó la difusión de las campañas de comunicación institucional, a través de 182 vinilonas colocadas por las Juntas Municipales y Distritales y en puntos de importante afluencia dentro de los municipios de la entidad.
- Se realizó la distribución de 550,000 notas adhesivas (*post-it*) con la campaña “No se te olvide votar”, las cuales fueron colocadas en los municipios con mayor índice de abstencionismo.

» INTERNET

- De mayo a julio, se hizo difusión por medio de *banners* publicitarios en las siguientes páginas web, que son las más visitadas de México:

Correo electrónico de Hotmail

Mensajería instantánea Messenger

Correo electrónico y página principal de Yahoo

El Universal en línea

La Jornada en línea

Milenio Diario en línea

Agencia de noticias MVT

Toluca VIP

» CINEMINUTO

- Se realizó y exhibió un cineminuto con la campaña “No se te olvide votar”, durante tres semanas previas a la jornada electoral, en 288 salas cinematográficas del Estado de México para la promoción del voto:

167 salas en la cadena Cinemex

121 salas en la cadena Cinépolis

CINÉPOLIS		CINEMEX	
Complejos	Salas	Complejos	Salas
Atizapán	3	Coacalco	12
Coacalco	12	Lumiere Coacalco	11
Neza Norte	12	Lumiere Cuautitlán	3
Áragón	19	Izcalli (Cuautitlán)	12
Arboledas Tlalnepantla	16	Center Plaza	8
Ecatepec	14	Ecatepec	10
Galerías Metepec	20	Palomas (Ecatepec)	10
San Miguel Izcalli	10	Ixtapaluca	12
Satélite	15	Rey Los Héroes (Ixtapaluca)	2
		Los Reyes	10
		Rey Valle de los Reyes	2
		San Mateo (Naucalpan)	12
		Metrópolis Chimalhuacán	3
		Mundo E	19
		Rey Plaza Tlalnepantla	5
		Perinorte	12
		Zaragoza	12
		Áragón	12

» MEDIOS IMPRESOS

- Se realizó el diseño, la impresión y la distribución de 550,000 periódicos informativos denominados “Detrás de tu voto hay buenas noticias”, que tuvieron como objetivo incentivar la participación ciudadana en la elección del 5 de julio, se distribuyeron casa por casa en los municipios con mayor índice de abstencionismo y en los cuales se concentra el 57% de los electores de la entidad, siendo éstos los siguientes:

MUNICIPIO	NIVEL DE ABSTENCIONISMO
Chimalhuacán	71.5%
Nezahualcóyotl	70.1%
Naucalpan	67.9%
Ecatepec	64.9%
Atizapán de Zaragoza	64.7%
Valle de Chalco Solidaridad	64.1%
Tultitlán	61.8%
Tlalnepantla	61.1%
Zumpango	60.4%
Texcoco	59.5%
Cuautitlán Izcalli	56.2%
Toluca	48.5%
Metepec	45.2%

► A través de 59 medios impresos regionales, 18 medios impresos locales y 26 medios impresos nacionales, se publicaron 745 inserciones para la difusión de las campañas de comunicación institucional y de las principales actividades del proceso electoral.

PUBLICACIÓN DE INSERCIONES

MEDIOS IMPRESOS	CANTIDAD DE MEDIOS	CANTIDAD DE INSERCIONES
Medios regionales	59	388
Medios locales	18	217
Medios nacionales	26	140
TOTAL	103	745

» DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

► Derivado de la gestión de tiempos de Estado ante el Instituto Federal Electoral se difundió la campaña de comunicación en radio y televisión en sus tres versiones: “El IEEM organiza las elecciones en el Estado de México”, “Cuidamos lo que eliges” y “No se te olvide votar”, en 20 estaciones de radio del Estado de México y 59 estaciones del Distrito Federal y en cinco canales de televisión del Estado de México y cinco canales cuya señal se origina en el Distrito Federal, con cobertura nacional.

TIEMPOS DEL IEEM EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PERIODO	MEDIO	TIEMPO ASIGNADO AL IEEM
Periodo ordinario	radio	1 minuto 30 segundos en cada estación de radio
	televisión	1 minuto en cada canal de televisión
Precampañas electorales	radio	1 minuto 30 segundos en cada estación de radio
	televisión	1 minuto en cada canal de televisión
Intercampañas	radio	6 minutos en cada estación de radio
	televisión	5 minutos en cada canal de televisión

PERIODO	MEDIO	TIEMPO ASIGNADO AL IEEM
Campañas electorales	radio	1 minuto en cada estación de radio
	televisión	1 minuto en cada canal de televisión
Terminadas las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral	radio	6 minutos en cada estación de radio
	televisión	5 minutos en cada canal de televisión

» GESTIONES INSTITUCIONALES

- ▶ A través de las gestiones realizadas por la Unidad de Comunicación Social, se realizó y transmitió, desde las instalaciones del IEEM, una serie de cuatro programas radiofónicos denominada “Elecciones en el Estado de México: el IEEM rumbo al 5 de julio”, a través de las estaciones 830 AM y 1040 AM de Radio Capital, así como su retransmisión por el Canal 8 de televisión de la empresa Megacable.
- ▶ Del mismo modo, se gestionó la transmisión de un debate público entre representantes y dirigentes de los partidos políticos, a través de las estaciones de radio y canales de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

ESTACIONES DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

RADIO	TELEVISIÓN
XHGEM 1600 am Toluca	XHGEM Canal 12, Toluca (53 por cable)
XEATL 1500 am Atlacomulco	XHATL Canal 4, Atlacomulco
XETEJ 1250 am Tejupilco	XHTEJ Canal 12, Tejupilco
XETUL 1080 am Valle Cuautitlán- Texcoco	XHPTP Canal 34, Cuautitlán-Texcoco
XHGEM 91.7 fm Metepec	Canal 146 de Sky
XHVAL 104.5 fm Valle de Bravo	
XHMEC 91.7 fm Amecameca	
XHZUM 88.5 fm Zumpango	

- ▶ De enero a julio se gestionaron más de 80 entrevistas en exclusiva, sin costo para el Instituto, con medios de comunicación electrónicos e impresos para informar a la ciudadanía sobre los avances del proceso electoral.

» MONITOREO ALEATORIO A MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

» Por otra parte, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión a través de la Unidad de Comunicación Social realizó el monitoreo aleatorio a medios electrónicos de comunicación, durante el periodo de campañas electorales, con el objetivo de contrastar los resultados presentados por la empresa contratada, en aras de aportar mayor certeza a dichos monitoreos. Para realizar el trabajo de campo se desarrollaron las siguientes acciones:

Se realizaron cuatro sorteos para determinar las 19 estaciones de radio y cuatro canales de televisión a monitorear quincenalmente.

Por medio de ocho monitoristas se realizó la grabación y rastreo de información.

Se instalaron dos sedes de monitoreo permanentes:

- Órgano Central del IEEM (Medios del Valle de Toluca)
 - Municipio de Tecámac y Distrito Federal (Medios del Valle de México)
-

Se presentaron tres informes con los resultados obtenidos ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

» CENTRO DE COMUNICACIONES

» A través de un Sistema de Acreditaciones en línea, la Unidad de Comunicación Social registró un total de 993 representantes de los medios de comunicación, con el objetivo de realizar la cobertura informativa de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

- La Unidad de Comunicación Social, en coordinación con la Dirección de Administración y la Unidad de Informática y Estadística, instaló el Centro de Comunicaciones del día de la jornada electoral, en el cual los representantes de los medios de comunicación dieron puntual seguimiento al desarrollo de las elecciones.

» DEBATES PÚBLICOS

- Durante el periodo de campañas electorales, la Unidad de Comunicación Social realizó la grabación, edición y post-producción de siete debates públicos organizados en los municipios de Malinalco, Capulhuac, Oztolotepec, Timilpan, Nicolás Romero, La Paz y Xatlalaco, el cual a petición de la Junta Municipal fue realizado en las instalaciones del IEEM.

» PÁGINA DE INTERNET

- En coordinación con la Unidad de Informática y Estadística se realizó el nuevo diseño de la página de Internet del Instituto, la cual tiene un enfoque de interactividad con información multimedia orientada a la promoción y difusión de la cultura política y democrática.
- Con el objetivo de reforzar la capacitación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, la Unidad de Comunicación Social realizó, por solicitud de la Dirección de Capacitación, un video interactivo que consta de 10 módulos para que los ciudadanos capacitados pudieran reforzar los conocimientos adquiridos, mismo que fue puesto en línea en la página web del IEEM.

» SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN

- Durante el periodo de enero a julio se realizaron más de 300 productos gráficos entre los que destacan: constancias, cuadernillos, portadas, gafetes, tarjetas de presentación, personificadores, etcétera. Además se proporcionaron 308 servicios consistentes en encuadernado, engrapado a caballo, digitalización de archivos, corte a medida o servicios de doblez solicitados por las áreas que integran el Instituto, también se realizaron más de 200,000 impresiones que fueron solicitadas por las áreas administrativas del IEEM.

» SERVICIOS DE INFORMACIÓN

- ▶ Durante el Proceso Electoral se generaron y se difundieron más de 100 boletines para los medios de comunicación y la página web del Instituto, en los que se destacan las principales actividades y acciones realizadas por el Instituto Electoral del Estado de México.
- ▶ Se organizaron más de 10 conferencias de prensa para que las autoridades del Instituto informaran oportunamente a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las actividades que desarrolló el IEEM durante el proceso electoral.

» JORNADA ELECTORAL

- ▶ A través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense se realizó el servicio de cobertura informativa, apoyo técnico y levantamiento de imagen el día de la jornada electoral de 08:00 a 22:00 horas. Para lo cual se instaló un estudio de televisión alterno en el IEEM y cinco centros estratégicos ubicados en los municipios de Naucalpan, Nezahualcóyotl, Atlacomulco, Ixtapan de la Sal, y Tejupilco, bonificando sin ningún costo para el Instituto la transmisión de dicha cobertura.

Con la ejecución eficiente del Plan de Medios y de la Estrategia de Comunicación Institucional 2009, el Instituto Electoral del Estado de México logró incrementar, en casi diez puntos porcentuales, la participación ciudadana del Estado de México, respecto de la elección anterior de diputados locales y ayuntamientos.

DE ESTA FORMA, EL IEEM GENERÓ UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 52.2%, POR ARRIBA DE LOS PROMEDIOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS COMO EL DISTRITO FEDERAL (43%), SAN LUIS POTOSÍ (51.5%), MORELOS (43.8%) Y MUY CERCANA A LA DE NUEVO LEÓN (54.5%) Y SONORA (54%).



CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

» COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL Y LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

- › En febrero, se gestionó el curso de actualización para Vocales Distritales designados.
- › En febrero, se gestionó el curso de actualización para Vocales Municipales designados.
- › Se apoyó a la Dirección de Capacitación, del 17 de marzo al 13 de abril, con el ciclo de conferencias celebrado en el marco del “Programa para el Fortalecimiento y Difusión de la Cultura Política y Democrática de la Juventud”.
- › Se organizó el Foro de Expertos para la Presentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

» FORMACIÓN ELECTORAL

Se llevaron a cabo las siguientes actividades académicas:

- Conferencia: “Medios y Elecciones: Las campañas del 2006”, dictada por el Dr. Raúl Trejo Delarbre, en enero.
- Conferencia: “Reforma Electoral”, a cargo del Dr. Javier Santiago Castillo.
- Conferencia: “Los retos ideológicos de la democracia”, dictada por el Dr. Joan Antón Mellón, en abril.
- Conferencia: “Transparencia y Democracia”, a cargo de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, en mayo.
- Taller impartido por el Mtro. Juan Carlos Silva Adaya a la representación del Partido de la Revolución Democrática sobre “Los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cuanto a propaganda política, electoral y quejas”, en junio.
- Taller impartido por el Magistrado Raúl Flores Bernal a militantes del Partido del Trabajo sobre “Medios de Impugnación y Causales de Nulidad en la Votación”, en junio.
- Taller impartido por el Lic. Servando García Pineda a integrantes del Consejo General sobre “Introducción a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público”, en junio.
- Taller impartido a integrantes de la Dirección General de Inteligencia de la ASE por el Mtro. Ricardo Escobar Franco sobre “Prevención de Delitos Electorales”, en junio.

Se recibieron solicitudes de otras áreas para la realización de eventos, reuniones informativas o de capacitación en las instalaciones del Centro de Formación:

ENERO:

Reuniones de trabajo	8
Cursos de capacitación	7
Presentación de Plataforma Electoral	1
TOTAL	16 solicitudes

FEBRERO:

● Reuniones de trabajo	8
Cursos de capacitación	8
Monitoristas	1
TOTAL	17 solicitudes

MARZO:

● Reuniones de trabajo	30
Cursos de capacitación	4
TOTAL	34 solicitudes

ABRIL:

● Reuniones de trabajo	27
Cursos de capacitación	6
Presentación de Plataforma Electoral	1
Impresión y calificación de evaluación para monitoristas	2
Revisión y captura de documentación de registro de candidatos	6
TOTAL	42 solicitudes

MAYO:

● Reuniones de trabajo	8
Cursos de capacitación	8
Monitoristas	1
TOTAL	17 solicitudes

JUNIO

● Reuniones de trabajo	31
Cursos de capacitación	9
Impresión y calificación de exámenes	2
Conferencia de prensa	1
TOTAL	43 solicitudes

Se realizaron un total de 169 actividades de otras áreas en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral.

» INVESTIGACIONES POLÍTICO ELECTORALES

» Se realizó la investigación: “Percepción de la ciudadanía en vísperas de las elecciones en municipios seleccionados del Estado de México, 2009”; la empresa que se contrató para ello fue Norlatina Consultores y se aplicó en 10 municipios de la entidad (Coacalco de Berriozábal, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Toluca y Zumpango). Las conclusiones fueron las siguientes:

En cuanto a la percepción electoral, los indicadores que se presentan muestran que hay una distribución desigual entre los municipios seleccionados, pero se mantiene la tendencia de descreimiento del proceso electoral, poca o media valoración de los partidos y la democracia y un interesante conocimiento, acuerdo e involucramiento en la acción respecto de la anulación del voto y el condicionamiento del voto por el compromiso por parte de los políticos. Estas últimas cuestiones tienen una importancia especial porque pueden cambiar la estructura de la votación.

La desconfianza en la institucionalidad del país es alta. Y ésta es mayor cuando se trata de los partidos políticos, los senadores y diputados y los organismos encargados de la vigilancia político electoral del país y del Estado de México (el IFE y el IEEM), así como la SCJ. Por otro lado, los mejor evaluados en esta suerte de contexto desconfiado son las universidades, las organizaciones de mujeres, las organizaciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente y las relacionadas con la defensa de los derechos humanos. Con todo, esta evaluación menos negativa con menor desconfianza nunca baja del 30% que desconfía o no confía en las instituciones consideradas. Tal parece que la pregunta “¿en quién confiar?” tiene pocas respuestas para la población del Estado de México y abre un espacio de reflexión respecto a las causas que explican esta situación y las estrategias de distinto alcance que se presentan imperativas para paliar esta descomposición.

En cuanto al ánimo de la población de los municipios se tiene una marcada tendencia hacia la parte negativa en relación con la percepción

del país y del municipio. Perspectiva que cambia respecto al Gobierno del Estado, al ser tanto optimista como pesimista en proporciones similares. Esta tendencia polarizada es un indicador de mejor ánimo sobre el estado.

» PRODUCCIÓN EDITORIAL

Se editaron los siguientes productos:

- › El Código Electoral del Estado de México
- › La Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del IEEM
- › Las Plataformas Electorales Legislativas Estado de México 2009
- › El cuadernillo Entérate... Elecciones locales 5 de julio 2009 Estado de México
- › La Legislación Electoral del Estado de México 2009
- › Tres Gacetas Electorales
- › Dos números de la Revista Apuntes Electorales (35 y 36)

» INVITADOS ESPECIALES

El objetivo de esta actividad fue brindar atención especializada a los invitados especiales que acudieron a atestiguar el desarrollo de la jornada electoral, entre ellos destacan:

PROCEDENCIA	CANTIDAD
Organismos electorales	5
Embajadas	6
Coparmex	5
Instituciones educativas	11
Fundaciones	12
Partido Nueva Alianza	4
Cámara de Diputados del Estado de México	9
Otros organismos	9
TOTAL	61

» CENTRO DE ORIENTACIÓN CIUDADANA

Se atendieron 1,826 consultas vía telefónica, que a continuación se describen:

TEMA	CANTIDAD
Convocatorias	301
Credencialización	17
Padrón electoral y lista nominal	53
Información electoral	23
Teléfonos IEEM	2
Directorio Junta Distrital IFE	104
Eventos	2
Directorio de Partidos Políticos	10
Calendario electoral	2
Directorio TEEM	12
Directorio Junta Distrital	29
Secciones electorales	2
Publicaciones	2
Candidaturas	13
Delitos electorales	5
Incidentes	3
Otros (en el cual entran los ciudadanos que fueron notificados para ser Funcionarios de Casilla)	559
Distritación local	4
Representantes de los partidos políticos generales y de casilla	11
Ubicación de casillas	672
TOTAL	1,826